



Agendamiento virtual de citas, el nuevo servicio que ofrece Supernotariado a los ciudadanos

- *Con este servicio los usuarios podrán agendar previamente su cita en la oficina de registro donde requieren realizar su trámite. De esta forma, evitarán hacer largas filas y esperar por mucho tiempo para ser atendidos en las sedes.*

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021 – SNR – Un nuevo servicio llega a la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Se trata del agendamiento virtual de citas para realizar trámites de radicación de documentos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).

El servicio iniciará con una prueba piloto en la oficina de Ubaté, Cundinamarca, durante esta fase se evaluará su funcionamiento y se hará los ajustes necesarios con el fin de implementarlo paulatinamente en las demás ORIP del país.

De acuerdo con la Superintendente de Notariado y Registro, Goethny Fernanda García Flórez, el nuevo sistema se convierte en un mecanismo que beneficia a los usuarios, dado que al poder agendar su cita se evitarán largas filas y esperas para acceder al servicio público registral. Lo cual, también repercute en una descongestión al interior de las oficinas. De cara a los funcionarios, también les permitirá optimizar su tiempo y organizar sus actividades diarias.

“Es importante decirle a la ciudadanía que el agendamiento virtual de citas no tiene ningún costo adicional y tampoco se requiere de la ayuda de un tercero para hacer uso de este. De igual forma, hay que tener en cuenta que los trámites a realizar se deben efectuar en la oficina donde se encuentre registrado el inmueble”, aseveró García Flórez.

¿Cómo acceder al servicio?

Para acceder al servicio los ciudadanos deben ingresar al enlace: <https://servicios.supernotariado.gov.co/login/>, registrarse en caso de que no lo

hayan hecho y proporcionar su correo electrónico y contraseña. Posteriormente seleccionar la opción 'Entrar'.

Una vez ingrese a la plataforma, debe elegir la opción 'Agendamiento de Citas', seleccionar la oficina a la que desea asistir (por el momento solo está disponible para los inmuebles registrados en la ORIP de Ubaté), seleccionar la fecha, hora, trámite a realizar y dar clic en aceptar. Se enviará un correo de confirmación. No obstante, si necesita cancelar la cita, podrá hacerlo.

Para más información ingrese a: www.supernotariado.gov.co